

RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, **14 de octubre de 2026**

VISTO:

La **"Quinta Marcha Federal Universitaria"**, convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), para el día 15 de octubre de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de dicho reclamo, la Rectora de esta Casa de Altos Estudios autoriza al personal que se desempeña en el ámbito del rectorado a retirarse de su lugar de trabajo, a las 14:00h, a fin de facilitar la participación voluntaria convocada al efecto, cuya medida lo dispone mediante resolución N° 3229/26.

Que, asimismo, en su parte dispositiva contenida en el Art. 2° de dicha resolución, delega a cada Unidad Académica la atribución de autorizar a sus dependencias la participación voluntaria de la referida movilización.

Por ello y conforme a sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la **"Quinta Marcha Federal Universitaria"**, convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), bajo las consignas del cumplimiento de la *Ley de Financiamiento Universitario, la Defensa de la Educación, la Universidad Pública y la Ciencia Nacional* dispuesta para el día 15 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al personal de esta Facultad a retirarse de su puesto de trabajo, a las 14:00h, del día QUINCE (15) de octubre de 2026, a fin de facilitar la concurrencia y participación voluntaria de la marcha convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 678


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO